

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8674 RENTA 4 LÉRIDA, S.A.

El Administrador único al amparo de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad en primera convocatoria el día 4 de julio de 2013, a las 9:00 horas, en Madrid, paseo de La Habana, 74, y en segunda convocatoria el día 5 de julio de 2013, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación y ejercicio de la acción social de responsabilidad contra el administrador único de Renta 4 Lérida, S.A., por la realización de actos gravemente perjudiciales a los intereses de la sociedad y/o de sus socios minoritarios, consistentes en su total despatrimonialización, así como en la omisión negligente de información acerca del advenimiento de eventuales causas legales de disolución.

Segundo.- Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas.

Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales.

Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la Junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del Capital Social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 24 de mayo de 2013.- El Administrador único, D. Rafael Nieto Rodríguez.

ID: A130032362-1

cve: BORME-C-2013-8674